
Sociedad Cubana de Psicología

San Rafael #1168, entre Mazón y
Basarrate, Vedado, Plaza de la
Revolución, La Habana
Teléfono: +53 78791276
scp@psico.uh.cu

Contribución al Examen Periódico Universal de Cuba

Sociedad Cubana de Psicología

Domicilio social: Calle San Rafael No.1168 entre Mazón y Basarrate, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución, La Habana.

Representada por el Dr. Jorge Enrique Torralbas Oslé en su carácter de Presidente.

Teléfono: +53 78791276

Email: scp@psico.uh.cu

La Sociedad Cubana de Psicología fue constituida mediante Escritura Pública No 223-00-1499 de fecha 8 de mayo de 1981, inscrita por la Resolución No. 64 de fecha 3 de abril de 1981 dictada por la jefa del departamento de Asociaciones del Ministerio de Justicia a solicitud del Ministerio de Educación Superior, con domicilio social en Calle San Rafael No.1168 entre Mazón y Basarrate, Vedado, Municipio Plaza de la Revolución, La Habana. Representada por el Dr. Jorge Enrique Torralbas Oslé en su carácter de Presidente, mediante el Acuerdo No. 7 del 10 de marzo de 2022 dictado por la Asamblea Nacional de Afiliados.

La Sociedad Cubana de Psicología es una asociación profesional que agrupa, con carácter voluntario, a profesionales de la Psicología y ciencias afines. Tiene la finalidad de promover, coordinar y diseñar acciones para el desarrollo de las ciencias psicológicas en Cuba. Vela por la calidad, la eficiencia y el prestigio social de la profesión, así como promueve el bienestar de los seres humanos en cualquier contexto social (comunidades, grupos, organizaciones laborales, escuelas, etc.), sustentada en el humanismo, el respeto a la dignidad, la profesionalidad y el compromiso con el progreso social de nuestro país.

Las valoraciones sobre las recomendaciones realizadas al estado cubano en relación al tema del envejecimiento y vejez, han sido realizadas por la profesora Teresa Orosa Fraiz, Presidenta de la Sección de Psicogerontología de nuestra Sociedad.

Valoraciones sobre las recomendaciones realizadas a Cuba

1. 24.205. *Tomar medidas para mejorar la participación de grupos especiales, incluidas las personas de edad y las personas con discapacidad, en los procesos electorales y de adopción de decisiones (Uganda);*

1.1. Cuba viene trabajando en función de la participación de las personas mayores a través de muy diversos agrupamientos, tales como, las aulas existentes de las cátedras del adulto mayor en todas las provincias del país, también en los denominados círculos de abuelos o agrupamientos barriales, en las peñas culturales, en grupos de alfabetizadores protagonistas de esta gesta hace varias décadas, entre otros agrupamientos existentes a lo largo de todo el país. Y se debe continuar trabajando en función de la creación de la Asociación Cubana de Personas Mayores. Con relación a esta

recomendación se sugiere no expresarla en función de las personas mayores como grupos especiales donde dice “incluidas las personas mayores y las personas con discapacidad”, pues son grupos diferentes y no corresponde hacer sinonimia.

2. 24.245 *Intensificar el desarrollo de iniciativas relacionadas con la salud y el bienestar social de las personas de edad (Guinea);*
 - 2.1. Efectivamente, se ha de continuar el desarrollo de acciones vinculadas a la atención en salud, en correspondencia con el Programa Integral de atención al Adulto Mayor que desarrolla el Ministerio de Salud Pública, las cuales incluyen acciones de prevención y promoción de salud, y que en su funcionamiento garantizó la atención de salud durante toda la pandemia con total cobertura a las personas mayores, nunca por exclusión por razones de edad.
 - 2.2. En dicho programa integral participan el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), el Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente, Ministerio de la Construcción, Ministerio de Comercio Interior, Ministerio de Educación y Ministerio de Educación Superior, entre otros. Todos ellos encaminados a garantizar iniciativas relacionadas con la salud y con el bienestar de las personas mayores, teniendo en cuenta no solo los cambios en crecimiento de carácter demográfico, sino también de carácter generacional, a partir de las necesidades de las actuales generaciones de personas mayores.
3. 24.246 *Mantener los esfuerzos encaminados a garantizar la plena protección de las personas de edad (Congo);*
 - 3.1. En esta área continuar desarrollando acciones a favor de la protección legal de las personas mayores, ejemplo de lo cual es el nuevo Código de las Familias, aprobado en 2022. En él, las personas mayores están totalmente incluidas e inclusive con figuras específicas tales como la protección al derecho de la comunicación de los abuelos y abuelas con sus nietos y nietas, así como, un capítulo completo acerca de los derechos y deberes de los mayores en su entorno sociofamiliar, entre otras muchas inclusiones relacionadas también con la protección patrimonial y el pleno derecho a una vida digna.
 - 3.2. En ese mismo sentido, la Constitución de la República de Cuba, aprobada en 2019, y como norma jurídica suprema del Estado expresa en su artículo 42 que: “Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley”.
4. 24.247 *Continuar mejorando las prestaciones y la protección garantizadas por el sistema de seguridad social y continuar prestando asistencia a las personas de edad, a fin de asegurar una mejor calidad de vida (República Popular Democrática de Corea)*

- 4.1. Se apoya esta recomendación. Efectivamente, dada su importancia, el sistema de seguridad social transcurre desde que se nace y hasta el final de la vida. Por ello, su diseño concibe su cobertura más allá del sistema de pensiones, de lo cual es ejemplo el sistema nacional de salud accesible y gratuito. Del mismo modo, se debe continuar la atención a las personas mayores en cuanto a prestaciones y sistema de seguridad y asistencia social de manera personalizada y con prioridad a casos de alta vulnerabilidad. Esto es, a personas mayores dependientes, o que viven solas, fundamentalmente.
5. 24.248 *Consolidar los programas que benefician a las personas de edad (República Islámica del Irán)*
- 5.1. Se deben seguir consolidando los programas existentes de carácter educativo, culturales, deportivos, y asistenciales que benefician a las personas mayores en Cuba. Se continúan desarrollando nuevos proyectos que han permitido declarar territorios ya como entornos amigables a las personas mayores, de acuerdo con las normas internacionales. A su vez, al consolidar estos programas se conciben acciones donde las mismas personas mayores contribuyen y aportan al desarrollo local, y no solo son consideradas como beneficiarios. En ese sentido, son diversos los ejemplos, el más reciente lo ha sido el Programa Integral de Envejecimiento Saludable en el municipio Plaza en la capital, como el más envejecido, con importante inclusión de los mayores en tanto protagonistas de proyectos que promuevan entornos más amigables desde sus propias iniciativas como adultos y adultas mayores, así como el Proyecto Mas Vida en municipio rural de San Luis en provincia oriental de Santiago de Cuba, solo por referir algunos ejemplos.
6. 24.249 *Mejorar y reforzar la red nacional de instituciones que benefician y protegen a las personas de edad (República Democrática Popular Lao);*
- 6.1. Cuba desarrolla acciones vinculadas a los efectos de una red nacional que beneficia y protege a las personas mayores a través de la existencia del Subgrupo de Envejecimiento en la Comisión de Política de atención a la Dinámica Demográfica, que coordina el Departamento de Atención al Programa de Adulto Mayor del Ministerio de Salud Pública, conformado por todas las instituciones de la producción y los servicios cubanas de perfil atencional a este sector de la población, con representación de personas mayores, y que dirige el Primer Ministro de la República de Cuba.
7. 24.253 *Proseguir sus esfuerzos por crear entornos que faciliten la movilidad de las personas de edad (Timor-Leste);*
- 7.1. En Cuba prosiguen los esfuerzos por la creación de entornos y medidas que faciliten la movilidad de las personas mayores, a pesar de las dificultades en la disponibilidad básica de la transportación pública urbana y rural, derivadas del Bloqueo norteamericano a la Isla. Sin dudas, resultan esfuerzos encaminados a mejorar la vialidad y ajustes necesarios que permitan la movilidad segura de los mayores, en sus procesos de autogestión y participación social.
8. 24.255 *Fortalecer los programas de capacitación especializada para el personal de los terrenos de la salud y el trabajo social encargado de prestar servicios a las personas de edad (Vietnam);*
- 8.1. Cuba desde hace décadas desarrolla planes de capacitación y de formación dirigida a los recursos humanos vinculados a la atención del envejecimiento, la vejez y las personas mayores, esto es de amplio perfil, no solo en el campo de la salud y el trabajo social, sino también hacia otros perfiles

- profesionales en la capacitación de comunicadores, juristas, ambientalistas, empresarios, pedagogos, psicólogos, sociólogos, en general a los servidores públicos que atienden programas de atención a personas mayores y se encuentran requeridos de conocimientos gerontológicos. Por tanto, los programas de capacitación especializada para el personal que presta servicios además de los programas en la formación médica y del trabajo social, también se desarrolla en la formación del pregrado y postgrado de las universidades no médicas, así como, en procesos de capacitación dirigida a servidores públicos, en la comunidad.
- 8.2. También, continúa desarrollando el programa nacional de las Cátedras del Adulto Mayor, en tanto acción extensionista, adscritas al Ministerio de Educación Superior, como denominación cubana de universidades de tercera edad, existente hace más de dos décadas y de alta accesibilidad, no solo por ser un programa gratuito, sino también por encontrarse en cercanía a las áreas de residencias de las personas mayores. Dicho programa ha fomentado procesos de empoderamiento de las personas mayores en sus localidades, conocimientos acerca de sus derechos, actualización tecnológica y científico cultural, garantizando el derecho a la educación para todos y a lo largo de toda la vida, como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Ha sido a su vez, un programa reconocido en la región como el modelo cubano de educación dirigido a personas mayores.
9. *24.266 Procurar construir un número suficiente de residencias, centros de día y hospitales geriátricos a tiempo para prestar servicios en el futuro a la población que va envejeciendo en Cuba (Singapur);*
 - 9.1. En Cuba se continúan desarrollando planes que garanticen mayores coberturas a las crecientes y diversas necesidades de las personas mayores, más aún para los requeridos de cuidados en caso de vivir solos o por situaciones de carácter familiar, en esfuerzos de apertura de instituciones para mayores institucionalizados en los llamados Hogares de Ancianos o de permanencia diurna en las llamadas Casas de Abuelos. Como sabemos, constituyen proyectos que conllevan altos recursos, en situaciones económicas difíciles.
 - 9.2. Por otra parte, el país se encuentra construyendo el Sistema Nacional de Cuidado Integral para la Vida, que permitirá fortalecer apoyos de cuidados en las circunstancias actuales de alto envejecimiento de la población, así como continuar desarrollando los programas de escuelas de cuidadores, en cada localidad en aras de la importancia de la permanencia, más aun de los muy mayores, en sus contextos familiares.
 10. *24.267 Fortalecer los servicios médicos y sociales a nivel de la comunidad, incluso colaborando con miembros pertinentes de la propia comunidad, de modo que las personas de edad puedan envejecer sin abandonarla (Singapur);*
 - 10.1. Desde el punto de vista cultural no procede totalmente la recomendación de fortalecimiento de los servicios médicos y sociales a nivel de comunidad para que los mayores puedan envejecer sin abandonar dichas comunidades, dado que en Cuba no existen procesos de desplazamientos de esta naturaleza, y además los servicios médicos existen de manera accesible en todas las comunidades.

Recomendaciones al Estado cubano sobre esta temática

11. Continuar trabajando por garantizar la participación social de las personas mayores en todos los espacios de agrupamiento actuales, tales como, círculos de abuelos, aulas de las cátedras universitarias del adulto mayor, peñas culturales y otras.
12. Continuar trabajando en la constitución de la Asociación Cubana de Personas Mayores.
13. Continuar trabajando en las acciones vinculadas a la atención en salud y en la protección legal a las personas mayores.
14. Continuar la atención a las personas mayores en cuanto a prestaciones y sistema de seguridad y asistencia social de manera personalizada y con prioridad a casos de alta vulnerabilidad. Esto es, a personas mayores dependientes, o que viven solas, fundamentalmente.
15. Se deben seguir consolidando los programas existentes de carácter educativo, culturales, deportivos, y asistenciales que benefician a las personas mayores en Cuba, manteniendo como premisa la accesibilidad y la inclusión.
16. Participar en acciones que tributen a la atención integral de las personas mayores en el contexto del Subgrupo Envejecimiento, coordinado por el MINSAP para la estrategia nacional sobre dinámica demográfica, de la dirección del país.
17. Continuar trabajando en los proyectos de entornos amigables e inclusión de las personas mayores.
18. Proseguir en los esfuerzos encaminados a mejorar la vialidad y ajustes necesarios que permitan la movilidad segura de los mayores, en sus procesos de autogestión y participación social.
19. Continuar desarrollando procesos de capacitación para personal de salud y trabajo social, así como en perfil amplio, tal como se viene implementando en la formación de muy diversos perfiles profesionales que atienden programas sobre envejecimiento, vejez y personas mayores.
20. Continuar apoyando el programa nacional de cátedras del adulto mayor, en otros contextos denominadas universidades de tercera edad, e implementado a lo largo de todo el país, a partir de nuevas necesidades de las actuales generaciones de personas mayores para su desarrollo tecnológico y cultural, en general.
21. Continuar desarrollando planes que garanticen mayores coberturas en cuanto a los cuidados de las personas mayores, desde la diversidad, y especialmente en esfuerzos de apertura de instituciones en los llamados Hogares de Ancianos y Casas de Abuelos.

Saludo final

22. La Sociedad Cubana de Psicología, agradece haber sido incluida en este ejercicio. Son muchos los desafíos en relación al envejecimiento y las personas mayores y mucho el camino por recorrer. Complace que las recomendaciones recibidas por otros Estados, estén en consonancia con las políticas y proyecciones aprobadas.

Un afectuoso saludo,

Dr. Jorge Enrique Torralbas Oslé

Presidente

Sociedad Cubana de Psicología

jetorralbas@gmail.com

San Rafael No. 1168 entre Mazón y Basarrate, Plaza de la Revolución